



Resolución Directoral

Santa Anita, 14 Noviembre del 2014.

Visto el Memorando Nº 486-DG/HHV-14, de fecha 23 de setiembre 2014, sobre actualizar la conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, y demás que señala el artículo 1º de la acotada Ley;

Que, las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus Procesos de Planeamiento, según consigna el artículo 5º de la Ley Nº 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 063-DG/HHV-2014, de fecha 10 de abril del 2014, se conformó el Comité Operativo de Emergencia y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 15 de octubre del 2014, el médico Psiquiatra José David CHIENG DURAN solicita a la Dirección General del Hospital se le excluya de los diferentes Comités que integra en el Hospital, por motivos personales;

Que, mediante Memorando Nº 486-DG/HHV-14, de fecha 23 de octubre del 2014, se dispone actualizar la conformación del Comité Operativo de Emergencia y Desastres del Hospital; para cuyo efecto se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán", con efectividad a partir del 03 de Noviembre de 2014, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|---------------------|
| • Dra. Amelia Arias Albino, Directora General | Presidente |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes, Jefa del Dpto. de Enfermería | Coordinador General |
| • Dra. Milagros Toledo Castillo, Jefa Dpto. de Salud Mental del Niño y Adolescente | Miembro |
| • C.P.C. Rodrigo Humberto García Ordinola, Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | Miembro |
| • Dra. Gloria Cueva Vergara, Directora Ejecutiva de Administración | Miembro |
| • Dr. Carlos Chávez Ascón, Jefe del Dpto. de Servicios Médicos | Miembro |
| • Lic. Hernán Marcelo de la Cruz, Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento | Miembro |





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 236-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 14 Noviembre del 2014.



- Dr. Raúl Gutiérrez Abregu,
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Miembro
- Sr. Víctor Tello Aliaga,
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Miembro
- Lic. Yesmi Mateo Vera,
Jefa de la Oficina de Logística Miembro



Artículo 2º.- El referido Comité ejercerá sus funciones de acuerdo con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, emitiendo los informes correspondientes.

Artículo 3º. Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral Nº 063-DG/HHV-2014 de fecha 10 de abril del 2014.

Artículo 4º.- La presente Resolución será publicada por la Oficina de Estadística e Informática a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
.....
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

DISTRIBUCION

OEA
OAJ
SDG
INTERESADOS
OCI
INFORMATICA

FILE: RESOLUCIONES VIII-2014